INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO LABORAL No. 110013105032-2016-00765-00, informando que obra solicitud de entrega de título judicial. Sírvase Proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

## **AUTO S**

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1. RECONÓZCASE PERSONERÍA para actuar a la doctora MARTHA XIMENA MORALES YAGUE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.026.274.245 y la T.P. No. 248.715 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial sustituta de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en los términos del poder sustitución visto a folio 231 del expediente.
- 2. NO ACCEDER a la solicitud de entrega de depósitos judiciales a favor de la demandada deprecada por la Procuraduría General de la Nación, visible a folio 233 del plenario, como quiera que revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia no reposa título judicial constituido a favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES dentro del proceso de la referencia.

ANDRÉS MACÍAS FRANCO

3. **REGRESAR** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DCAE